



Comité de Transparencia 2023

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las once horas del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenos días. Les doy la bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos días a todas. Le informo que existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/06/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/06/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.5/413/2023, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial de edad, estado civil, número de credencial o empleado, y número en el RUSP, derivado de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000020.

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser información de la cual el área a mi cargo solicita la clasificación, me abstendré de emitir mi voto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. De no existir otro comentario, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial de edad, estado civil, número de credencial o empleado, y número en el RUSP.

Muchas gracias, se aprueba con dos votos a favor y una abstención la clasificación de la información como confidencial de edad, estado civil, número de credencial o empleado, y número en el RUSP, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000020, y se asienta en el acta como:

Acuerdo CT/E/06/03/2023

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000020 y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/413/2023 y anexos que lo acompañan, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE EDAD, ESTADO CIVIL, NÚMERO DE CREDENCIAL O EMPLEADO, Y NÚMERO EN EL RUSP, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO





Comité de Transparencia 2023

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las once horas con nueve minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO 1.5/413/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000020, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

----- Ciudad de México, 15 de febrero del 2023 -----

Con relación a la solicitud de información 330010123000020, en la que se requiere lo siguiente: ---
"PLANILLA DE PERSONAL ACTUAL CON NOMBRE COMPLETO, HORARIO, ADSCRIPCIÓN, EDAD, ESTADO CIVIL, NIVEL ACADÉMICO, CEDULA PROFESIONAL, ANTIGUEDAD, TIPO DE PUESTO (CONFIANZA, BASE U HONORARIOS), SUELDO BRUTO Y NETO, NUMERO DE CREDENCIAL O EMPLEADO, EXTENSION, NUMERO EN EL RUSP BAJAS DE PERSONAL DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA FECHA, MOTIVO Y ANTIGUEDAD"[Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/06/03/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000020 y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/413/2023 y anexos que lo acompañan, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE EDAD, ESTADO CIVIL, NÚMERO DE CREDENCIAL O EMPLEADO, Y NÚMERO EN EL RUSP, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Júlisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

